MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO



A.C. N° 019-2013-MDJN/CM

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469 E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 011-2014-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 13 de Febrero de 2014.

VISTO:

El oficio Nº 001-2014-MDJN/REG, de fecha 12 de febrero de 2014, presentado por el Reg. Roy Curo Gutiérrez y la carta Nº 52480/2013/DEONGIP, remitido por la ONG Ideas, sobre la invitación a la VI Cumbre Internacional, Liderazgo Juvenil y Gobernabilidad, a realizarse los días 23, 24 y 25 de Febrero, en la ciudad de Trujillo - Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

El oficio N° 001-2014-MDJN/REG, de fecha 12 de febrero de 2014, presentado por el Reg. Roy Curo Gutiérrez y la carta N° 52480/2013/DEONGIP, remitido por la ONG Ideas, sobre la invitación a la VI Cumbre Internacional, Liderazgo Juvenil y Gobernabilidad, a realizarse los días 23, 24 y 25 de Febrero, en la ciudad de Trujillo - Perú;

Que, siendo de prioridad la capacitación de los Regidores a fin de contribuir con una buena gestión, cuyo único beneficiario será el Distrito de Jesús Nazareno.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORIA**, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR, la invitación a la VI Cumbre Internacional, Liderazgo Juvenil y Gobernabilidad, a realizarse los días 23, 24 y 25 de Febrero, en la ciudad de Trujillo - Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a las oficinas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORSE.

MUNICIPAL DAD DISTRITA DE CESUS NAZAREMO AYACUCHO AYACUCHO AYACUCHO AND TORRESOL CONTRERAS PAREJA ALCYLDESA

MUNICIPALIZAD DISTRITAL
JESUS DE NAZARENO

Lic. Rossmery Joyo Zanabria
SECRETARIA GENERA